



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 47-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Aljaraque, el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Don Francisco Gómez Guillén, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Doña Irene Rocío Ruiza Pérez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnico de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Interventor Accidental Don José Manuel Arana Álvarez, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 19-12-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 11500/16**, promovido por **M.G.P.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO.

- **Núm. 11688/16**, promovidos por **M.C.R.G.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE VIVIENDA.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-

4.1.- Conceder a T.D.N., el fraccionamiento, en cinco plazos, de la deuda con esta administración, por un principal de 446,82.-€.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 47-2

4.II.- Conceder a C.C.CH., el fraccionamiento, en diez plazos, de la deuda con esta administración, con un principal de 2.336,96.-€.

4.III.- Denegar a G.H.C., el informe del fraccionamiento solicitado, habida cuenta de que el contribuyente ha incumplido las fechas de pago que el Servicio de Gestión Tributaria le había establecido, incumpliendo de este modo una de las condiciones para la solicitud del fraccionamiento.”.-

5.- “TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

5.ÚNICO.- “DACIÓN CUENTA PLAN ANUAL NORMATIVO 2017.- La Junta de Gobierno Local, toma conocimiento de dicho Plan y lo valora, en ejercicio de su función de asesoramiento a la Alcaldía, para su aprobación mediante la correspondiente Resolución.”.-

6.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 27 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA ACCTAL.,